

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, **21 AGO. 2015**

**Nº 00282**

Expediente Nº 14.094/10

VISTO la Resolución Nº 912-HCD-2014 mediante la cual se acepta la renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria, presentada por el Ing. Guillermo José RYAN CHAUD, a partir del 1 de noviembre de 2014, al cargo de Profesor Adjunto Regular, con Dedicación Exclusiva, en la asignatura "Análisis Matemático I" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, con encuadre en el Decreto Nº 8820/62, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota Nº 1295/15, el Ing. RYAN CHAUD presenta su renuncia definitiva al cargo de Profesor Adjunto Regular, a partir del 1 de agosto del corriente año, en razón de haberle sido otorgada la jubilación.

Que el docente adjunta a su presentación copia de la Resolución Nº RNT-E 01235/15, de fecha 11/06/2015, por la que se le acuerda la jubilación ordinaria.

Que han tenido intervención en autos la Dirección General Administrativa Económica, el Departamento Personal y la Escuela de Ingeniería Química.

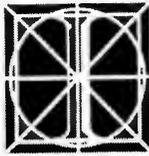
Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho Nº 62/2015,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su X Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de agosto de 2015)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga por aceptada –a partir del 1 de agosto del corriente año- la renuncia definitiva presentada por el Ing.



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.094/10

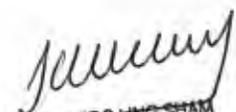
Guillermo José RYAN CHAUD, al cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva en la asignatura "Análisis Matemático I" de los Planes de Estudios vigentes de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, en razón de haberle sido otorgada la prestación jubilatoria.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese, comuníquese a la Secretaria Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad, a la Escuela de Ingeniería Química; al Ing. Guillermo José RYAN CHAUD; a la OSUNSa; a la Dirección General Administrativa Económica; a los Departamentos Docencia y Personal y elévense los obrados al Consejo

 Superior de la Universidad, para la intervención que le compete.

**RESOLUCIÓN FI N° 0 0 2 8 2 -CD-2015**

  
Dra. MARTA CECILIA POCCHI  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa